

Concepción, 31 de marzo 2026

## INFORME DE DESEMPEÑO MARZO 2026

Yo, **Jorge Luis Latorre Cádiz**, Arquitecto, RUT N°**13.954.162-6**, declaro haber prestado servicios profesionales como **Colaborador/a de apoyo a la función pública**, con desempeño en la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo con el **DECRETO N°112-DGDP-2026** de fecha **27 de enero 2026**.

Durante el periodo comprendido del **01 de marzo al 31 de marzo del año 2026**.

Las labores desempeñadas en el periodo informado se sintetizan en:

1. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 5404-2024).
2. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 140 M2, con avalúo fiscal no superior a 2.000 UF, acogida al Artículo N°3, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 17025-2025).
3. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 18126-2025).
4. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 21591-2025).
5. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 21596-2025).
6. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 21617-2025).
7. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m2, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 196-2026).
8. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 17255-2025).
9. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 18195-2025).

10. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 41-2026).
11. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 14652-2025).
12. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 72-2026).
13. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 17296-2025).
14. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 140 M2, con avalúo fiscal no superior a 2.000 UF, acogida al Artículo N°3, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 17469-2025).
15. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 140 M2, con avalúo fiscal no superior a 2.000 UF, acogida al Artículo N°3, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 17534-2025).
16. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m2, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 753-2026).
17. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), edificación destinada a microempresa inofensiva o equipamiento social acogida al Título II, de la Ley N°20.898. (SEO 20399-2025).
18. Revisión de expediente solicitud de regulación edificación antigua, cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, acogido al Art.5.1.4, 2B de la OGUC. (SEO 230-2026).
19. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 76-2026).
20. Revisión de expediente solicitud permiso de edificación, reparación, acogido al Art.5.1.4, N°3 de la OGUC. (SEO 897-2026).
21. Revisión de expediente solicitud permiso de edificación, reparación, acogido al Art.5.1.4, N°3 de la OGUC. (SEO 907-2026).
22. Revisión de expediente solicitud permiso de edificación, reparación, acogido al Art.5.1.4, N°3 de la OGUC. (SEO 908-2026).
23. Revisión de expediente solicitud permiso de edificación, reparación, acogido al Art.5.1.4, N°3 de la OGUC. (SEO 951-2026).
24. Revisión de expediente solicitud permiso de edificación, reparación, acogido al Art.5.1.4, N°3 de la OGUC. (SEO 970-2026).
25. Revisión de expediente solicitud permiso de edificación, reparación, acogido al Art.5.1.4, N°3 de la OGUC. (SEO 972-2026).

26. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 19476-2025).
27. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m<sup>2</sup>, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 14188-2025).
28. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m<sup>2</sup>, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 14700-2025).
29. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m<sup>2</sup>, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 16063-2025).
30. Revisión de expediente solicitud de regulación edificación antigua, cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, acogido al Art.5.1.4, 2B de la OGUC. (SEO 18572-2026).
31. Revisión de expediente solicitud recepción definitiva de obra menor, modificación edificaciones existentes que no alteren su estructura. (SEO 17819-2025).
32. Revisión de expediente solicitud permiso de edificación, reparación, acogido al Art.5.1.4, N°3 de la OGUC. (SEO 18695-2026).
33. Revisión de expediente solicitud de regulación edificación antigua, cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, acogido al Art.5.1.4, 2B de la OGUC. (SEO 18757-2025).
34. Revisión de expediente solicitud de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, acogido al Art.5.1.4, N°7 de la OGUC. (SEO 18024-2025).
35. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M<sup>2</sup>, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10389-2024).
36. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M<sup>2</sup>, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10390-2024).
37. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M<sup>2</sup>, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10392-2024).
38. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M<sup>2</sup>, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10395-2024).
39. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M<sup>2</sup>, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10396-2024).

40. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10397-2024).
41. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10402-2024).
42. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10403-2024).
43. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10632-2024).
44. Revisión de expediente solicitud recepción definitiva de obras de edificación, obra nueva. (SEO 15672-2024).
45. Revisión de expediente solicitud permiso de obra menor, ampliación hasta 100 m2, acogido al Art.5.1.4, N°1A de la OGUC. (SEO 18448-2024).
46. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 5400-2024).
47. Revisión expedientes de regularización (Permiso y Recepción definitiva simultanea), vivienda cuya superficie edificada no excedan de 90 M2, con avalúo fiscal no superior a 1.000 UF, acogida al Artículo N°1, del Título I, de la Ley N°20.898. (SEO 10662-2024).
48. Visitas a terreno por fiscalización y recepción de edificaciones.
49. Atención a público.

  
Jorge Luis Latorre Cádiz  
13.954.162-6  
Arquitecto



Ricardo Schneider Barrera  
Arquitecto  
Director(s) de obras municipales